

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 8** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 24 de agosto de 2010, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2010.*

Advertido error tipográfico y por omisión en el Anexo a la Orden de 24 de agosto de 2010, por la que se convoca el puesto de trabajo número 3002 denominado “Técnico de Apoyo”, para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2010, página 20, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En los apartados de Cuerpo, Escala y Especialidad debe aparecer:

“Técnicos Superiores de Administración General.

Técnicos de Gestión de Administración General.

Técnicos Superiores Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos. Especialidad: Museos.

Técnicos y Diplomados Especialistas. Escala: Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos. Especialidad: Museos”.

Se concede un nuevo plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente corrección, para la presentación de solicitudes en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/37.707/10)